

NORMAS DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA PARA LOS PROVEEDORES DE BAXTER

ES CRUCIAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE BAXTER COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO CON LOS NEGOCIOS CON INTEGRIDAD.

Estas normas rigen para individuos u organizaciones que brindan servicios, materia prima, ingredientes activos, componentes, productos terminados u otros productos ("Proveedores"). Donde existan, las normas de cumplimiento y ética escritas pertenecientes al Proveedor pueden reemplazar estas normas si son coherentes con ellas y se incorporan en un contrato por escrito celebrado entre Baxter y el Proveedor.

CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES Y LEYES VIGENTES

- Los Proveedores deben cumplir con las leyes, reglas, regulaciones y normas éticas vigentes del país en donde operan, las leyes vigentes de los Estados Unidos, al igual que estas normas.

PROHIBICIÓN DE SOBORNOS,, COMISIONES ILÍCITAS, PAGOS ILEGALES Y OTRAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

- Se le prohíbe a los Proveedores pagar directa o indirectamente algo de valor a un funcionario del gobierno para realizar lo siguiente:
 - Ganar o retener negocios o influenciar de manera inadecuada el acto o la decisión de cualquier funcionario de gobierno, partido político, candidato para un cargo político o un funcionario de una organización internacional pública.
 - Ganar una ventaja inadecuada.
 - Influnciar en forma ilegal la acción de cualquier individuo, cliente, empresa o representante de la empresa.
- Se les requiere a los Proveedores que mantengan registros transparentes y precisos que reflejen los pagos y las transacciones reales.
- Si bien Baxter respeta las prácticas de mercado y costumbres comerciales locales, ni Baxter ni ningún otro Proveedor participarán en ninguna práctica ilegal, inmoral o corrupta.

PRECISIÓN DE REGISTROS COMERCIALES

- Todos los registros y libros financieros deben cumplir con los principios contables generalmente aceptados.
- Los registros de Proveedores deben ser precisos en todos los sentidos materiales.
 - Los registros deben ser legibles, transparentes y deben reflejar los pagos y las transacciones reales.
 - No oculte ni se olvide de registrar asientos ni realice asientos falsos.

INTERACCIONES CON PROFESIONALES DE ATENCIÓN MÉDICA

- Cuando se relacione con pacientes o profesionales de atención médica en nombre de Baxter, todos los proveedores, comerciantes, distribuidores, agentes y otros terceros deben cumplir cualquier norma de conducta del sector que rija para ellos (como el Código de Práctica de AdvaMed y la EFPIA]).
- Cualquier pago o beneficio proporcionado a un profesional de atención médica en nombre de Baxter debe cumplir con las políticas del país o la región en donde resida o ejerza la profesión el profesional de atención médica.

COMPETENCIA LEAL Y ANTIMONOPOLIO

- Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones vigentes con respecto a la competencia leal y antimonopolio.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- Se les exige a todos los Proveedores que requieran el intercambio de información confidencial con Baxter que celebren un contrato de confidencialidad con Baxter por anticipado.
- El intercambio de información confidencial se limita a lo que se exige para cumplir con los requisitos de rendimiento de contrato.
- Los Proveedores no compartirán información confidencial ni de propiedad intelectual de Baxter ni ninguna otra información que adquieran con respecto al negocio de Baxter (que incluye información desarrollada por Proveedores e información relacionada con productos, clientes, proveedores, fijación de precios, costos, conocimientos-técnicos, estrategias, programas, procesos y prácticas).
- Los Proveedores deben denunciar de inmediato la divulgación no autorizada de información confidencial de Baxter, ya sea involuntaria o no, a través de la Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento en www.baxter.com/compliance.

PRIVACIDAD DE DATOS

- Los Proveedores deben acatar las regulaciones y leyes de privacidad de datos vigentes cuando traten información personal.
- Los Proveedores deben denunciar de inmediato la pérdida, la divulgación y el uso no autorizado de información personal relacionada con Baxter a través de la Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento en www.baxter.com/compliance.

PAUTAS DE PRÁCTICAS DE EMPLEO

- Los Proveedores deben tratar a los empleados de Baxter con dignidad y respeto.
- Los Proveedores deben cumplir con todas las regulaciones y leyes de empleo vigentes que incluyen estatutos que prohíben la discriminación en el lugar de trabajo.
- Los Proveedores no poseerán, consumirán ni venderán drogas ilegales en la propiedad de Baxter ni realizarán su trabajo bajo la influencia del alcohol o drogas ilegales.
- Los Proveedores no producirán ni fabricarán mercadería ni servicios con trabajo de menores obligados por contrato o forzados. Los empleados a tiempo completo habituales

NORMAS DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA PARA LOS PROVEEDORES DE BAXTER

ES CRUCIAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE BAXTER COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO CON LOS NEGOCIOS CON INTEGRIDAD.

deben ser mayores de 18 años. Los Proveedores deben divulgar la existencia de trabajo a tiempo parcial, trabajos de verano o programas de aprendizaje para individuos menores de 18 años a la gerencia de Baxter.

- Baxter no permite la intimidación ni hostilidad y no tolerará ningún comportamiento de un Proveedor que pueda acosar, perturbar o interferir con la capacidad de trabajo de otra persona.

CONFLICTOS DE INTERESES

- Un conflicto de intereses surge cuando las actividades o los intereses personales influyen, o parecen influir, en la capacidad de obrar en beneficio de Baxter. Algunas de las situaciones que podrían causar un conflicto de intereses son las siguientes:
 - Tener una inversión financiera significativa en cualquier compañía que compita, haga negocios o busque hacer negocios con Baxter. Un interés financiero significativo incluye el control de votos o la propiedad de más del 1% del capital en circulación de un negocio, o una inversión que represente más del 5% de los activos totales del inversionista.
 - Proveer servicios similares para competidores directos de Baxter, con acceso a información competitiva o confidencial.
 - Cuando miembros de la familia (o parejas de hecho o aquellos personalmente allegados a usted) trabajan para Baxter, para otro proveedor de Baxter, para clientes de Baxter o competidores de Baxter.
- Los Proveedores deben divulgar cualquier conflicto de interés real o aparente a la gerencia de Baxter. Si la gerencia de Baxter aprueba un conflicto real o aparente, se debe documentar la decisión de aprobación.

DISPOSITIVOS MÓVILES, MEDIOS ELECTRÓNICOS, INTERNET Y USO DE CORREO ELECTRÓNICO

En aquellas circunstancias en las que el Proveedor tenga acceso al entorno electrónico de Baxter (Intranet, correo electrónico, correo de voz u otros), los Proveedores deben hacer lo siguiente:

- Proteger los medios electrónicos y la información confidencial de Baxter.
- Codificar o proteger datos con contraseña.
- Conservar los dispositivos móviles a su lado o bloquearlos cuando viajen.
- Cumplir con las leyes de protección de datos locales.
- Usar estas herramientas únicamente para los fines comerciales de Baxter.
- Usar estas herramientas de acuerdo con la Política de Tecnología y Uso de Información Aceptable Mundial de Baxter que incluye lo siguiente:

- No descargar, ver ni enviar a sabiendas materiales de naturaleza discriminatoria, acosadora, amenazadora, sexual, pornográfica, racista, sexista, difamatoria ni de otra forma ofensiva. Los medios electrónicos deben ser usados principalmente para fines comerciales.
- Comunicar información protegida (personal o secreto comercial) de una manera que reconozca la confidencialidad de la información, la posibilidad de acceso no autorizado y el cumplimiento de las leyes de protección de datos locales. Los Proveedores serán responsables de mantener en secreto las contraseñas provistas por Baxter.
- Comprender que los documentos, los programas informáticos, los mensajes de correo electrónico y otras páginas web podrían llevar virus informáticos perjudiciales a la red de Baxter. No desconectar, descomprimir, ejecutar o iniciar ni instalar a sabiendas ningún archivo o programa en los sistemas de Baxter ni abrir archivos adjuntos que tengan virus informáticos perjudiciales. No descargar ni diseminar ningún material de Internet a menos que el propietario de los derechos de reproducción haya brindado consentimiento.
- Cumplir con el tiempo y los métodos de retención y eliminación de datos de la compañía de Baxter almacenados en los medios electrónicos.

CUMPLIMIENTO COMERCIAL

- Los Proveedores deben cumplir con la letra y el espíritu de todos los controles de exportación e importación, las sanciones y otras leyes de cumplimiento comercial vigentes de los Estados Unidos y las leyes de los países correspondientes donde ocurran las transacciones.

ENTORNO, SALUD Y SEGURIDAD

- Se espera que los Proveedores cumplan con las regulaciones y leyes vigentes con respecto al medio ambiente, la salud y la seguridad.
- Los Proveedores que trabajen con Baxter o en las instalaciones de una ubicación de Baxter deben trabajar en una forma que asegure su propia seguridad y la seguridad de otros y según los requisitos vigentes de seguridad, salud, ambientales gubernamentales y de Baxter. Cualquier emergencia que pueda afectar a Baxter debe informarse de inmediato.

OBSEQUIOS Y ATENCIONES

No son necesarios los obsequios y las atenciones para llevar a cabo negocios con Baxter, y no se los aconseja en absoluto.

- Las siguientes situaciones también son inadecuadas y son prohibidas expresamente:
 - Dar un obsequio, una atención o tratamiento preferencial con la intención de intentar influir en la objetividad de la toma de decisiones de un empleado de Baxter.

NORMAS DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA PARA LOS PROVEEDORES DE BAXTER

ES CRUCIAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE BAXTER COMPARTAN NUESTRO COMPROMISO CON LOS NEGOCIOS CON INTEGRIDAD.

- Ofrecer cualquier obsequio, atención o tratamiento preferencial mientras participa en una compra actual o proceso de decisión de contrato. (RFI, RFQ, RFP).
 - Cualquier obsequio en efectivo incluidas las "tarjetas de obsequio".
 - Ofrecer atenciones donde el Proveedor no estará presente ni será representado (por ejemplo, entradas para eventos o acontecimientos deportivos).
 - Ofrecer alojamiento, viajes o excursiones recreativas costosos en acontecimientos patrocinados por el Proveedor.
- En casos poco frecuentes o excepcionales, los empleados de Baxter pueden aceptar obsequios, atenciones u otras cortesías comerciales muy modestos si ayuda a mejorar la relación comercial y podrán devolverlo en un valor similar.
 - No se les permite a los empleados de Baxter solicitar obsequios a los Proveedores, incluidos obsequios para apoyar causas de beneficencia.
 - Los Proveedores no ofrecerán la oportunidad de comprar productos, servicios o intereses financieros a ningún empleado de Baxter según los términos no disponibles para todos los empleados de Baxter.

RECURSOS

- Si necesita información adicional o ayuda sobre estas normas, o desea denunciar una potencial violación, comuníquese con la Línea de Ayuda de Cumplimiento y Ética de Baxter en www.baxter.com/compliance.
- Se puede encontrar información adicional sobre Proveedores en Baxter.com